

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2093

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Tratado** de Lisboa de la Unión Europea, que incluye el mismo como territorio de ultramar a las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Expresión de rechazo. **Pinedo** y **Fabris**. (4.823-D.-2009.)

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo al hecho de que el denominado Tratado de Lisboa de la Unión Europea –recientemente aceptado por referéndum del pueblo de Irlanda– incluya como territorios de ultramar de la Unión Europea a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, cuya soberanía corresponde a la República Argentina, solicitando que el Poder Ejecutivo nacional haga conocer a la Unión Europea tal rechazo en la nota de queja de estilo.

*Federico Pinedo.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Pinedo y Fabris, por el que se expresa rechazo por el hecho de que en el Tratado de Lisboa de la Unión Europea, recientemente aceptado por referéndum del pueblo de Irlanda, se incluya como territorios de ultramar las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Manuel J. Baladrón. – Norah S. Castaldo. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz E. Guerci. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – María A. Torrontegui. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Pinedo y Fabris, por el que se expresa rechazo por el hecho de que en el Tratado de Lisboa de la Unión Europea, recientemente aceptado por referéndum del pueblo de Irlanda, incluya como territorios de ultramar las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Ruperto E. Godoy.